

Bono



ACTA-ACUERDO

En la ciudad de Gral. Pacheco, a los 7 días del mes de Mayo de 2004, se reúnen, por una parte, los representantes de **VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.**, en adelante la **EMPRESA** y, por la otra, los representantes del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SMATA)** y los integrantes de la Comisión Interna de Reclamos de Volkswagen Argentina S.A., en representación del personal jornalizado de Volkswagen Argentina S.A. (Planta Pacheco), en adelante, los **REPRESENTANTES DEL PERSONAL**, todos firmantes al pie de la presente, ambas, en conjunto, denominadas **LAS PARTES**, quienes luego de sucesivas reuniones, **CONSIDERAN**

Que las **PARTES**, han realizado prolongadas reuniones conforme lo mencionado anteriormente, en las cuales se han tratado diversos temas.

Asimismo han reconocido los esfuerzos conjuntos efectuados por los trabajadores y la empresa para paliar la crisis que afectó al país durante fines del año 2001 y 2002, y que actualmente persiste y que repercutió obviamente en el normal desarrollo de las actividades del establecimiento.

Que atento lo expuesto las partes han decidido, como medida extraordinaria y sin contar con antecedentes en la Planta Pacheco de la EMPRESA, para su personal jornalizado, ni en las relaciones que ambas partes viene manteniendo, acordar:

PRIMERA : Las **PARTES**, han acordado para el año 2004 el otorgamiento de un Bono por mejoras en la Competitividad por única vez el cual es presupuestado por la EMPRESA en la suma de pesos Un mil cuatrocientos setenta (\$1470) para el personal jornalizado comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo n° 8/89E .

SEGUNDA: El importe del Bono por mejoras en la Competitividad por única vez se hará efectivo de la siguiente manera:

- Un anticipo de \$ 810 (pesos ochocientos diez) pagaderos el día 11 de Mayo de 2004.
- El saldo, será abonado en el caso de corresponder, en el mes de Marzo del año 2005, contra el cumplimiento de los requisitos que establecerán las partes conforme lo determinado en la cláusula **TERCERA** de la presente acta Acuerdo,

U.S. DEPT. OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

Y

1



No siendo para más y en prueba de conformidad se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

[Handwritten signatures and stamps follow]